

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:	
Referencia: TRANSPA S.A GENNEIA S.A. Pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente para el ingreso del Parque Eólico Chubut Norte II (PECHN II) EX-2019-43974396-APN-SD#ENRE.	
A: CAMMESA (AV. EDUARDO MADERO 942 PISO 1 (1106) CABA), Con Copia A:	
De mi mayor consideración:	
Me dirijo a usted a fin de notificarle la RESOL-2020-100-APN-ENRE#MDP y solicitarle la publicación en página WEB (MEMNet) por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos del aviso que adjunto a presente y que corresponde al pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentado por EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE I PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.) a requerimiento de la empresa GENNEIA SOCIEDA ANÓNIMA (GENNEIA S.A.), para el ingreso del nuevo Parque Eólico Chubut Norte II (PECHN II) de 26,28 M a conectarse en barras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Chubut Norte 33/132 kV - 2x60 MVA TRANSPA S.A.	la la LA AD IW

La publicación solicitada se realizará asimismo en la página web del ENRE con el fin de que su contenido se encuentre a disposición de los distintos agentes del MEM.

Sin otro particular saluda atte.